

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2190	144926	31/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 TRACTORES AGRICOLAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11-CH 5	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 05/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.20	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2543-GEU	SemiRemolque ▶ 2543-GEU	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	8.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/11/2012 FECHA HASTA ▶ 07/11/2012

COD_AUTENTIF.372012115-01-2011-030531833

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje